

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**PARACUELLOS DE JARAMA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo Plenario de 26 de octubre de 2023, se ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la “Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre los bienes inmuebles”, lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas durante dicho plazo.

Paracuellos de Jarama, a 26 de octubre de 2023.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(03/18.084/23)

BOCM-20231030-81

